



Resolución de Alcaldía

N° 054 - 2024 - MDAACD/A

Andrés A. Cáceres Dorregaray, 26 de abril de 2024.

VISTO:

Informe N° 110-2024-MDAACD-GDETS, de fecha 23 de abril del 2024, expedido por el Gerente de Desarrollo Económico, Turístico y Social, sobre reconocimiento a los vecinos ilustres del Distrito;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, prescribe que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones;

Que, es política de la Municipalidad Distrital Andrés Avelino Cáceres Dorregaray reconocer, agradecer, felicitar y valorar a loable y meritoria actividad realizada por diversas autoridades, personas e instituciones;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR a la Sra. GLORIA ZAGA DE CHUCHON, por su destacada labor como Gestora de la Creación Política del Distrito Andrés Avelino Cáceres Dorregaray y emprendedora del Barrio de Conchopata que viene dinamizando la economía en vuestro Distrito.

ARTÍCULO PRIMERO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo al administrado y a las unidades estructuradas de la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, para su conocimiento conforme a Ley y **PUBLICAR** de la presente Resolución, en el portal institucional de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL ANDRÉS A.
CÁCERES DORREGARAY

Ing. Edwin Edgar Gavilán López
ALCALDE

